MUNICIPALIDAD de CONCEPCIÓN
Ciudad colonial, la más bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel.: (595)331-242212 / 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1251/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SANMARINESE S.A." CON RUC. Nº 80026430-4 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESÍDUOS PATOLÓGICOS".----------

Concepción, 14 de agosto del 2012.-

VISTO: dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la Empresa SANMARINESE S.A. con RUC Nº 80026430-4 para Mantenimiento y Reparación de Equipo de Tratamiento de Residuos Patológicos y;

CONSIDERANDO: Que, la Institución necesita de forma inmediata el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS, que es el principal esterilizador de los residuos Hospitalarios y Farmacéuticos del Departamento de Concepción.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 33, CASOS **DE EXCEPCION**, inc. *a)*...el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos:

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **"SANMARINESE S.A." con RUC Nº 80026430-4** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLÓGICOS"**, con un monto total de **Gs. 93.500.000 (Guaraníes Noventa y tres millones quinientos mil), según contrato Plurianual.----------**

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL • Concepción - Paraguay •

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal